



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 244, fecha: lunes, 22 de Diciembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2025, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS POR BAJAS O ANULACIONES DE CRÉDITOS.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y no haberse presentado alguna contra el Expediente de Modificación de Créditos 2/2025 del Presupuesto del ejercicio 2025, del Ayuntamiento de Galápagos, cumplido lo establecido en el artículo 169.1 y el artículo 177.2 del Real Decreto 3/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente la Modificación de Créditos, Modalidad Suplemento de Crédito, Financiado Mediante Anulaciones o Bajas de Créditos de otras Aplicaciones, según se detalla.

Suplementos en Aplicaciones de Gastos					
Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	16000	Seguridad Social	182.000,00 €	50.000,00 €	232.000,00 €
920	22804	Jurídicos y contenciosos	25.000,00 €	15.000,00 €	40.000,00 €
160	467	A. Consorcios	180.000,00 €	30.000,00 €	210.000,00 €
920	222,03	Informáticas	25.000,00 €	5.000,00 €	30.000,00 €
920	227,08	Servicios de Recaudación a	110.000,00 €	20.000,00 €	130.000,00 €
TOTAL				120.000,00 €	
Bajas o Anulaciones en Concepto de Gasto					
Aplicación		Descripción	Créditos Iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	622	Edificios y otras construcc	633.475,48 €	120.000,00 €	513.475,48 €
TOTAL				120.000,00 €	



Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Galápagos, 20 de diciembre de 2025. EL ALCALDE-PRESIDENTE. Fdo.: Guillermo M. Rodríguez Ruano

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 986ed7d9e7572b3e21f8dabe457d633f935c9de8